JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 5/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERÉNDUM DEL PLAN FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EMPRESAS OFERENTES

1. KOSTAS S.R.L.,
2. INTER EXPRESS S.A.,
3. AMI TOUR S.A., y
4. SERVI TRAVEL S.A.

CONTENIDO:

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**
2. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 2, 3, 4, 5,6.**
3. **ANÁLISIS COMPARATIVO DE:**

A) **DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
B) **DE LAS OFERTAS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PORCENTAJES DE RECARGO.**

4. **Y OTROS REQUERIMIENTOS.**
5. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**
6. **FECHA DE ELABORACIÓN.**
7. **NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

SEGÚN RESOLUCIÓN DGFA Nº 20/2014 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2014, que designa como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes Funcionarios:

1. **Lic. Graciela Vera de Galeano, Directora de Logística Administrativa.**
2. **Lic. Joaquín Casal Irún, Director de Organización y Procesos.**
3. **C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.**
4. **Lic. Angel Vera, Asesor.**

ASUNCIÓN, 12 DE MARZO DE 2014.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERÉNDUM DEL PLAN FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los Art. N° 26 y N° 27 de la Ley Nº 2051/03, 11° y 55° del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los Cuadro de Recargo presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. KOSTAS S.R.L.,
2. INTER EXPRESS S.A.,
3. AMI TOUR S.A., y
4. SERVI TRAVEL S.A.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

MONTOS DE LAS OFERTAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS			
		AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	KOSTAS S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
		Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-	0.-
2	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-	0.-
3	Pasajes Terrestres con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-	0.-

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL OBSERVADAS EN SU CARPETA DE OFERTA:

En vista a la verificación de las Documentaciones de las Ofertas presentadas por las siguientes Empresas, se creyó necesario realizar lo siguiente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, a pedido del Comité de evaluación, solicitó a la Empresa **INTER EXPRESS S.A. según NOTA JE/UOC-E N° 9/2014** de fecha 4 de marzo de 2014, la remisión de los documentos autenticados vigentes citados a continuación:

- Certificado de IATA.
- Licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo.

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, a pedido del Comité de evaluación, solicitó a la Empresa **SERVI TRAVEL S.A. según NOTA JE/UOC-E N° 10/2014** de fecha 4 de marzo de 2014, la remisión de los documentos autenticados vigentes citados a continuación:

- Certificado de IATA.
- Certificado de Representación de Agencia de Viajes Internacionales

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, a pedido del Comité de evaluación, solicitar a **KOSTAS Viajes y Turismo S.R.L. según NOTA JE/UOC-E N° 11/2014** de fecha 4 de marzo de 2014, la remisión de los documentos autenticados vigentes citados a continuación:

- Certificado de Amadeus.
- Certificado de Senatur.
- Certificado de IATA.
- Certificado de cumplimiento Tributario.
- Certificado de cumplimiento del Seguro Social.
- Patente Comercial.
- Certificado de Asatur.
- Certificado de AAVIP.
- Certificado de Representación de Agencia de Viajes Internacionales.

El plazo máximo de entrega de dichos pedidos es de 24 hs. hábiles, a partir de la recepción de las notas enviadas.

Las Empresas SERVI TRAVEL S.A., KOSTAS Viajes y Turismo S.R.L., e INTER EXPRESS S.A., presentaron los documentos solicitados dentro del plazo establecido.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUIN CABAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ISO 9001 NQAR

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.

2. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y completada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.

3. Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.

4. Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

6. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO ANEXO "A").

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ISO 9001
NQA

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

ASPECTOS RELEVANTES:

Tras el análisis de la provisión de la documentación de carácter sustancial, corresponde verificar los documentos adicionales de los oferentes que demuestren su capacidad para demostrar que se encuentran calificados para ejecutar el contrato, conforme a lo requerido en la cláusula IAO 11.1 (i) de la Sección II – Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en concordancia con el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21.909/2003.-

- Con respecto a la documentación de la firma **AMITOUR S.A.**, puede notarse que presenta **"Certificado de Representación Internacional de Agentes de Viaje"** certificando que dicha Agencia opera bajo la denominación CWT Paraguay y es la única y oficial Representante de Carlson Wagonlit Travel (CWT) para el Paraguay desde el año 2004. La certificación se encuentra expedida por el Vicepresidente de CWT Global Partner Network y el documento se encuentra traducido por la Traductora Pública Mirtha Helena Figueredo con Matrícula N° 818.-
  Por tanto, **éste Comité considera que la firma AMITOUR S.A. cumple con lo requerido en la cláusula IAO 11.1 (i) de la Sección II – Datos de la Licitación (DDL)**.-

- Con respecto a la documentación de la firma **INTER EXPRESS S.A.**, puede notarse que presenta **"Certificado de Representación Internacional de Agentes de Viaje"** certificando que dicha Agencia representa a la "Red Mundial de Viajes American Express – Travel Partner Network" desde el año 1960. La certificación se encuentra expedida por la Directora American Express – Travel Partner Network y los documentos se encuentran autenticados por Escribana Pública.-
  Por tanto, **éste Comité considera que la firma INTER EXPRESS S.A. cumple con lo requerido en la cláusula IAO 11.1 (i) de la Sección II – Datos de la Licitación (DDL)**.-

- Con respecto a la documentación de la firma **SERVI TRAVEL S.A.**, puede notarse que presenta **"Certificado de Representación Internacional de Agentes de Viaje"** certificando que dicha Agencia opera bajo la denominación GRUPO OCHO OPERADORA y es la única y oficial Representante de la firma **SERVI TRAVEL S.A.** para el Paraguay desde el año 2011. La certificación se encuentra expedida por el GERENTE COMERCIAL y el documento tiene como objeto la prestación e Intermediación de Servicios Turísticos con Licencia Definitiva otorgada por Resolución N° 1530 de fecha 20 de Diciembre de 2004 otorgado por el Ministerio de Turismo de la Nación, según consta en la Capital Federal - Buenos Aires, Argentina.-
  Por tanto, **éste Comité considera que la firma SERVI TRAVEL S.A. cumple con lo requerido en la cláusula IAO 11.1 (i) de la Sección II – Datos de la Licitación (DDL)**.-

- Con respecto a la documentación de la firma **KOSTAS VIAJES S.R.L.**, se pudo verificar en sus Folios N° 213 al 216, que dentro de la misma se menciona claramente en la Caratula de su documentación el siguiente Titulo "CERTIFICADOS DE UNIVERSIDAD DEL EXTERIOR", motivo por el cual el Comité de Evaluación resolvió volver a solicitar la documentación respectiva e indicada en la **NOTA JE/UOC-E N°** 11/2014 de fecha 4 de marzo de 2014.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN

Además, puede notarse que dicha Agencia presentó lo siguiente: **a)** Nota del año 2009 en la cual consta su participación en programas de intercambio, cursos de idiomas, prácticas profesionales y pasantías realizadas con "YMCA Work and Travel Program". **b)** Certificado que KOSTAS VIAJES representa como "Agente Educacional en Perú a la Universidad de Regina" (Centre for Continuing Education – English as a Secon Language Program). **c)** Certificado del año 2005 que dice KOSTAS VIAJES representa a "Canadian Language Learning College (CLLC)", expedida en Nova Scotia, Canadá B2Y 2N6.-

En tal sentido, el resulta conveniente destacar que el **"Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional"** reviste de fundamental importancia para la JUSTICIA ELECTORAL atendiendo a que la necesidad de comprobar la amplia cobertura internacional para viajes con destinos requeridos por la Institución en el exterior.-

En éste orden de ideas, cabe mencionar que la empresa KOSTAS VIAJES S.R.L. no presentó documentos suficientes que sirvan para verificar que la misma cuenta con un **"Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional"** expedida por un Agente del exterior, ya que ni la nota ni los documentos presentados certifican que la misma cuenta con respaldo de Agencias Internacionales para la cobertura que requiere la Justicia Electoral.-

Los documentos presentados por la Agencia guardan relación con programas de intercambios, capacitaciones de estudios y de institutos de idiomas (Canadian Language Learning College - CLLC) que ciertamente menciona que la Empresa realiza Servicios más bien en lo referente a lo EDUCACIONAL, y se encuentra asentada como Representante Regional, Legal y Oficial de la Internacional YMA de New York en los Países de Paraguay, Argentina, Uruguay y Ecuador, por consiguiente no constituye un "Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional"; requisito exigido en la cláusula IAO 11.1 (i) de la Sección II – Datos de la Licitación (DDL) del PBC.-

Sobre el punto en cuestión, atendiendo a que la documentación de referencia fue presentada por la firma KOSTAS VIAJES S.R.L. dentro del plazo requerido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y **considerando que el carácter formal de ciertos documentos solamente difiere el tiempo de su presentación y no dispensa su cumplimiento por parte de los oferentes, podemos concluir que la empresa oferente KOSTAS VIAJES S.R.L. no cumple satisfactoriamente con lo requerido en el pliego y, en consecuencia, no cumple con las condiciones establecidas en el PBC por haber presentado su documentación en forma deficiente.-**

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Métodos

Cuadro de Recargo

1	2	3	4
Items	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	**78111502-002**	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	[El oferente deberá Indicar el Porcentaje a ofertar en concepto del Pasaje y Servicio Conexo]

Por tanto, éste Comité considera que la firma KOSTAS VIAJES S.R.L, "no cumple" con lo requerido en la cláusula IAO 11.1 (i) de la Sección II – Datos de la Licitación (DDL), en razón de que presentó en forma deficiente los documentos referentes a la certificación internacional de una agencia de viaje internacional.-

En base a la solicitud de este Comité de Evaluación para realizar un informe detallado sobre la "DECLARACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA" de los potenciales Oferentes; a ser realizado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) mediante la visita in situ a los Locales con el fin de inspeccionar y corroborar los datos suministrados en las Carpetas de Ofertas de las Agencias de Viajes que participaron dentro de la presente Licitación Pública de Referencia, se adjunta (ACTA DE FISCALIZACIÓN ANEXO "B").

CAPACIDAD TECNICA DE LAS EMPRESAS:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

1) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS S.R.L.
Cantidad de terminales Amadeus	**36**	**12**	**16**	**9**

La Empresa AMI TOUR S.A., PRESENTA MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA en cuanto a la Cantidad de terminales Amadeus con respecto a las demás Empresas, necesarias para Expedición de Boletos así como de Servicios adicionales necesarios para cumplir con las exigencias Institucionales y de acuerdo al monto del Servicio solicitado mediante la Licitación Pública Nacional de referencia.

C.P. Miguel Porti
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

ISO 9001 NQAR

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

2) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS S.R.L.
Cantidad de oficinas	1	1	1	1

Las Empresas AMI TOUR S.A., INTER EXPRESS S.A., KOSTAS .S.R.L., y SERVI TRAVEL S.A., presentan "1" Oficina para la prestación de Servicios de expedición de Boletos así como de Servicios adicionales para cumplir con las necesidades Institucionales y de acuerdo al monto del Servicio solicitado mediante la Licitación Pública Nacional de referencia.

3) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS S.R.L.
Cantidad total de computadoras en toda la empresa	48	42	28	12

La Empresa AMI TOUR S.A., PRESENTA MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA en cuanto a la Cantidad de computadoras en toda la empresa, necesarias para la prestación de Servicios de expedición de Boletos así como de Servicios adicionales con respecto a las demás.

4) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS S.R.L.
Cantidad de líneas telefónicas internas y externas	33 - 12	56 - 18	31 - 8	8 - 3

La Empresa INTER EXPRESS S.A., PRESENTA MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA en lo referente a la Cantidad de líneas telefónicas internas y externas en toda la empresa necesaria para la prestación de Servicios de Atención al Cliente y la conexión en el exterior.

5) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS S.R.L.
Representaciones de Agencias internacionales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

La Empresa KOSTAS S.R.L., NO CUMPLE CON LAS REPRESENTACIONES DE AGENCIAS INTERNACIONALES, por lo que se detalló más arriba los argumentos expuestos y mencionados anteriormente.

Lic. Ana Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

6) REFERENCIA prestación de servicios de emergencias	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS S.R.L.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las Empresas AMI TOUR S.A., INTER EXPRESS S.A., SERVI TRAVEL S.A. y KOSTAS S.R.L., presentan la prestación de servicios de emergencias, la atención a los clientes durante las 24 hs. del día incluidos sábados, domingos y feriados

OBSERVACIÓN:

En base al análisis de la Capacidad Técnica de la Agencias de Viajes participantes, según consta en el Acta de Fiscalización - Anexo "B", se pudo determinar que la Empresa AMI TOUR S.A., se encuentra con mejor capacidad Técnica; en segundo lugar la Empresa INTER EXPRESS S.A., en tercer lugar la Empresa SERVI TRAVEL S.A. y en último lugar la Empresa KOSTAS S.R.L.

La Empresa KOSTAS S.R.L. no cumple con la Capacidad Técnica e Infraestructura en comparación con las demás Agencias de Viajes participantes, y además no presento la documentación correspondiente a la REPRESENTACIONES DE AGENCIAS INTERNACIONALES; por la cual, se recomienda no adjudicar a la Empresa KOSTAS S.R.L., ya que no posee las condiciones técnicas y representación Internacional que garanticen la provisión de los servicios necesarios para la Institución.

Por tal motivo, se determina que las documentaciones presentadas por las empresas AMI TOUR S.A., INTER EXPRESS S.A., y SERVI TRAVEL S.A. respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él más bajo

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Conclusión:

Después de un examen exhaustivo de las carpetas Originales de cada Oferente participante dentro de la presente Licitación Pública Nacional, se pudo constatar y demostrar la Experiencia dentro del mercado Nacional así como Internacional de las Empresas AMI TOUR S.A., INTER EXPRESS S.A., y SERVI TRAVEL S.A., las cuales poseen Representaciones de Agencias Internacionales, cumpliendo lo exigido en cuanto a su Experiencia así como su capacidad e Infraestructura.

Debemos también mencionar que la Empresa KOSTAS S.R.L., en base a sus documentaciones presentadas se pudo constatar la Experiencia de la Empresa en el mercado Nacional, no así la acreditación de una Agencia Internacional necesaria como Experiencia en el mercado Internacional debido a que su documentación carece de datos que demuestren y acrediten la veracidad de los mismos.

Se pudo visualizar las documentaciones en cuanto a la capacidad e Infraestructura demostrada anteriormente en el Cuadro "CAPACIDAD TECNICA DE LAS EMPRESAS".

Por tanto, éste Comité considera que la firma KOSTAS VIAJES S.R.L., "no cumple" con lo requerido en la cláusula IAO 11.1 (i) de la Sección II – Datos de la Licitación (DDL), en razón de que presentó en forma deficiente los documentos referentes a la certificación internacional de una agencia de viaje internacional, y considerando que el carácter formal de ciertos documentos solamente difiere el tiempo de su presentación y no dispensa su cumplimiento por parte de los oferentes, podemos concluir que la empresa oferente KOSTAS VIAJES S.R.L., "no cumple" satisfactoriamente con lo requerido en el pliego y, en consecuencia, corresponde el rechazo de su oferta por haber presentado documentación en forma deficiente.-

Por tal motivo las Empresas mencionadas no se ajustan a lo establecido en la IAO del PBC, donde se indica en el numeral:

29 Cumplimiento de las Ofertas

29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.

29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.

Por consiguiente no se adecua a lo establecido en el PBC dentro de la Sección Instrucciones a los Oferentes, en el numeral 29 y 32, donde se indica en el:

29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

ISO 9001 NQAR

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

32.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, la Convocante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación de conformidad con la cláusula 29 de estas IAO, "la oferta será rechazada".
Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.

En concordancia con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde dispone... "eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

- Podemos concluir diciendo que la Empresa AMI TOUR S.A. posee la mejor capacidad técnica (ver Anexo "B") y una vasta experiencia en la Expedición de pasajes así como los servicios que se requieren para el funcionamiento óptimo de una Agencia de Viajes, demostrando que ha cumplido a cabalidad en tiempo y forma con la Institución desde el año 2007 sin reparo alguno hasta la fecha, considerando que es de suma importancia las exigencias de la Institución que han cumplido con éxito teniendo en cuenta las pasadas Elecciones Generales del año 2013, y por tal motivo han desarrollado un trabajo satisfactorio en base a las solicitudes realizadas por nuestra Institución y teniendo en cuenta que existen diversidad de viajes y compromisos de las Autoridades y funcionarios designados en Misiones Oficiales para el presente año.

  Por consiguiente se determinó Adjudicar en **Primer lugar** a la Empresa AMI TOUR S.A., por el porcentaje establecido en sistema de Adjudicación que es del: (Cincuenta por ciento) 50% para la oferta mejor calificada.
- La Empresa INTER EXPRESS S.A, si bien posee la capacidad técnica e Infraestructura (ver Anexo "B") y Experiencia, es la segunda oferta mejor evaluada, esta Empresa ha prestado sus servicios desde el año 2012 para la Institución en relación a los compromisos de la Justicia Electoral, cumpliendo satisfactoriamente con los Servicios solicitados, por consiguiente se determinó Adjudicar en **Segundo lugar**, por el porcentaje establecido en sistema de Adjudicación que es del: (Treinta por ciento) 30% para la segunda oferta mejor calificada.
- La Empresa SERVI TRAVEL S.A., si bien posee la Experiencia así como también la capacidad e Infraestructura necesaria y es la tercera oferta mejor evaluada, esta Empresa ha prestado sus servicios desde el año 2013 para la Institución en relación a los compromisos de la Justicia Electoral, cumpliendo satisfactoriamente con los Servicios solicitados, por consiguiente se determinó Adjudicar en **Tercer lugar**, por el porcentaje establecido en sistema de Adjudicación que es del: (Veinte por ciento) 20% para la Tercera oferta mejor calificada.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, en base a la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. (VER CUADRO ANEXO "C")

REFERENCIA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS S.R.L.
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2011 y 2010).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2011 y 2010).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2012, 2011 y 2010), no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro N° 3, 4, 5)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

3. Cuadro de presentación de Ofertas (Cuadro de Recargos).

4. Cuadro de Ofertas más Económicos. (Cuadro de Recargos)

5. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Proceso

TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE SE MENCIONAN MAS ARRIBA, SE RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

Dentro de la presente Licitación Pública Nacional de referencia las Agencias de Viajes AMI TOUR S.A., INTER EXPRESS S.A. y SERVI TRAVEL S.A., cumplieron con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, y las Empresas de referencia presentaron las mismas ofertas, y por la cual se tuvo en cuenta las calificaciones y la capacidades de cada Agencia de Viajes a fin de poder determinar lo establecido en la:
IAO 1.2 d. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítems.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO o de Conformidad al Artículo N° 35, del Decreto N° 21909/03. Conforme al siguiente esquema:

a) La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: (Cincuenta por ciento) 50% para la oferta mejor calificada, (Treinta por ciento) 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y (Veinte por ciento) 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

POR CONSIGUIENTE, CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

1) AMI TOUR S.A.: Por el equivalente al (Cincuenta por ciento) 50% del monto máximo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Millones), totalizando la suma de Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes Un Mil Millones), incluidos todos los impuestos;
2) INTER EXPRESS S.A.: Por el equivalente al (Treinta por ciento) 30% del monto máximo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Millones), totalizando la suma de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones), incluidos todos los impuestos.
3) SERVI TRAVEL S.A.: Por el equivalente al (Veinte por ciento) 20% del monto máximo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Millones), totalizando la suma de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones), incluidos todos los impuestos.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el "estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas", se ha determinado las ofertas más económicas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

CUADRO Nº 6

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO EN BASE A LA EVALUACIÓN

EN BASE A TODOS LOS ARGUMENTOS MENCIONADOS MÁS ARRIBA EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, LOS CRITERIOS TÉCNICOS, Y LAS CALIFICACIONES A CADA OFERENTE, Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC Y LA LEY N° 2051/03, SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03; DONDE SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO Nº 35, DEL DECRETO 21909/03, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 266724 DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2014, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MÁS ABAJO:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS		
		AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
		Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-
2	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-
3	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0.-	0.-	0.-

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Considerando las Ofertas presentadas, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 5142 de fecha 06 de Enero de 2014 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, y el Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 266724, este Comité de Evaluación salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, y de acuerdo a estos elementos recomienda la adjudicación a favor de las siguientes Empresas:

EMPRESAS	MONTO
AMI TOUR S.A.: Por un total equivalente al (Cincuenta por ciento) 50% del monto máximo de Gs. 2.000.000.000	Por el Monto Máximo de Gs. 1.000.000.000. (Guaraníes Un Mil Millones), incluidos todos los Impuestos; y por el Monto Mínimo de Gs. 500.000.000. (Guaraníes Quinientos Millones), incluidos todos los Impuestos.
INTER EXPRESS S.A.: Por un total equivalente al (Treinta por ciento) 30% del monto máximo de Gs. 2.000.000.000	Por el Monto Máximo de Gs. 600.000.000. (Guaraníes Seiscientos Millones), incluidos todos los Impuestos y por el Monto Mínimo de Gs. 300.000.000. (Guaraníes Trescientos Millones), incluidos todos los Impuestos.
SERVI TRAVEL S.A.: Por un total equivalente al (Veinte por ciento) 20% del monto máximo de Gs. 2.000.000.000	Por el Monto Máximo de Gs. 400.000.000. (Guaraníes Cuatrocientos Millones), incluidos todos los Impuestos y por el Monto Mínimo de Gs. 200.000.000. (Guaraníes Doscientos Millones), incluidos todos los Impuestos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Bertillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ANEXO

“A”

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Cuarenta de la Soberanía Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2013 - ADQUISICION DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERENDUM 2014

EMPRESAS PARTICIPANTES	AMI TOUR S.A.		INTER EXPRESS S.A.		SERVI TRAVEL S.A.		KOSTAS VIAJES S.R.L.	
Sección I - Instrucciones a los Oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
11.2 Documentos legales.								
B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)								
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los servicios ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:								
1) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:								
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada de los Balances Analíticos de los 3 (tres) últimos años (2012, 2011, y 2010).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1 (i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:								
Certificado expedido por la SENATUR de los Oficiales de Cuentas o encargados de Ventas Idóneos que posee la Empresa, adjuntar copias de los certificados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados otorgados a nivel Nacional o Internacional, por la prestación de los Servicios brindados como AGENCIAS DE VIAJES durante los años 2013, 2012 y 2011.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por porcentaje de recargo similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o porcentaje de recargo ofertado. Observación: la presentación por parte de los potenciales Oferentes, facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años, de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Ratios Financieros de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Patente Comercial de la Empresa al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

ISO 9001 NQAR

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ANEXO

“B”

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

Acta de Fiscalización

Señores
Inter – Express S.A.
Dirección: Yegros N°690 - Asunción
Ruc N°: 80007371-1
Teléfono: (021) 490-111 / (021) 449-156
Presente

Según lo establecido en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), en la IAO 11.1 (e) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las Empresas deberán presentar Declaración Jurada de Capacidad Técnica para el desarrollo de trabajo, dentro de los siguientes:

CAPACIDAD TECNICA DE LAS EMPRESAS:

1) REFERENCIA	INTER EXPRESS S.A.
Cantidad de terminales Amadeus	1+1+1+1+1+1+2+1+3+1 = 12 1+1+1+1+1+2+3+1+1 = 11

2) REFERENCIA	INTER EXPRESS S.A.
Cantidad de oficinas	1

3) REFERENCIA	INTER EXPRESS S.A.
Cantidad total de computadoras en toda la empresa	1+1+1+1+1+1+1+2+1+2+1+3+1+1+1+2+1+1 2+6+1+1+3+1+1 = 37+5 = 42

Angel Vera

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

4) REFERENCIA	INTER EXPRESS S.A.
Cantidad de líneas telefónicas internas y externas	56 - 18

5) REFERENCIA	INTER EXPRESS S.A.
Prestación de servicios de emergencias	24 h - Domingos - Feriados

La presente fiscalización se realiza en base a lo Solicitado en el PBC de la Licitación Pública Nacional N° 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral Ad Referéndum 2014.

A los .11... del Mes de marzo de 2014, siendo las 11:30 Hs., en presencia del:

FISCALIZADOR DEL LA JE
Angel Vera
1.816.243.

RESPONSABLE POR LA EMPRESA
Inter Express
Ronald Birks
Director Ejecutivo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 22 /2014

Asunción, 11 de Marzo de 2014

Señores
Inter – Express S.A.
Dirección: Yegros N°690 - Asunción
Ruc N°: 80007371-1
Teléfono: (021) 490-111 / (021) 449-156
Presente

Asunto: Autorización para realizar Fiscalización.

Por la presente autorizo suficientemente al **Econ. Pascual A. Galeano R.** con **C.I. N° 2.245.544** funcionario del Tribunal Superior de Justicia Electoral y al **Lic. Angel Vera** con **C.I. N° 1.816.243**, a realizar las tareas correspondientes de Fiscalización de las Instalaciones y Equipamientos de vuestra empresa en base a la Declaración Jurada de Capacidad Técnica e Infraestructura, a pedido del Comité de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Recibí conforme
Inter Express
Ronald Birks
Director Ejecutivo

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

ECON. MOISÉS ULISES MARTÍNEZ BENÍTEZ
Director de la Unidad Operativa de Contratación

M.U.M.B./p.g.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

Acta de Fiscalización

AMITOUR S.A.
Dirección: Av. Choferes del Chaco N° 774 c/ Pacheco - Asunción
Ruc N°: 80024359-5
Teléfono: (021) 611.409
Presente

Según lo establecido en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), en la IAO 11.1 (e) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las Empresas deberán presentar Declaración Jurada de Capacidad Técnica para el desarrollo de trabajo, dentro de los siguientes:

CAPACIDAD TECNICA DE LAS EMPRESAS:

1) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.
Cantidad de terminales Amadeus	6+4+2+3+5+3+13 = 36

2) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.
Cantidad de oficinas	1

3) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.
Cantidad total de computadoras en toda la empresa	8+2+1+2+4+1+3+5+5+3+13+1=48

Angel Vera

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

4) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.
Cantidad de líneas telefónicas internas y externas	33 – 12

5) REFERENCIA	AMI TOUR S.A.
Prestación de servicios de emergencias	24 hs - Feriados - Domingos

La presente fiscalización se realiza en base a lo Solicitado en el PBC de la Licitación Pública Nacional N° 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral Ad Referéndum 2014.

A los 11 del Mes de marzo de 2014, siendo las 09:10 Hs., en presencia del:

FISCALIZADOR DEL LA JE
Angel Vera
C.I. 1.816.243

RESPONSABLE POR LA EMPRESA
amitour
Choferes del Chaco 774
P.O. Box: 2105
Asunción - Paraguay
Tel.: (595-21) 612 315 / 611 4
Fax: (595-21) 495 430
E-mail: ami@ami.com.py
C.I. 1034472

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 21 /2014

Asunción, 11 de Marzo de 2014

Señores
Amitour S.A.
Dirección: Av. Choferes del Chaco N° 774 c/ Pacheco - Asunción
Ruc N°: 80024359-5
Teléfono: (021) 611.409
Presente

Asunto: Autorización para realizar Fiscalización.

Por la presente autorizo suficientemente al **Econ. Pascual A. Galeano R.** con **C.I. N° 2.245.544** funcionario del Tribunal Superior de Justicia Electoral y al **Lic. Angel Vera** con **C.I. N° 1.816.243**, a realizar las tareas correspondientes de Fiscalización de las Instalaciones y Equipamientos de vuestra empresa en base a la Declaración Jurada de Capacidad Técnica e Infraestructura, a pedido del Comité de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

amitour
Choferes del Chaco 774 c/ Pacheco y La Franconi
P.O. Box: 2105
Asunción - Paraguay
Tel.: (595-21) 612 315 / 611 409
Fax: (595-21) 495 430
E-mail: ami@ami.com.py

Rolando Wenninger
C.I. 1034472

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

ECON. MOISÉS ULISES MARTÍNEZ BENÍTEZ
Director de la Unidad Operativa de Contratación

M.U.M.B./p.g.

Acta de Fiscalización

Servi Travel S.A.
Dirección: Brasil N°1050 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña - Asunción
Ruc N°: 80014897-5
Teléfono: (021) 210-363 / (021) 444-783
Presente

Según lo establecido en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), en la IAO 11.1 (e) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las Empresas deberán presentar Declaración Jurada de Capacidad Técnica para el desarrollo de trabajo, dentro de los siguientes:

CAPACIDAD TECNICA DE LAS EMPRESAS:

1) REFERENCIA	SERVI TRAVEL S.A.
Cantidad de terminales Amadeus	11+1+4 = 16

2) REFERENCIA	SERVI TRAVEL S.A.
Cantidad de oficinas	1

3) REFERENCIA	SERVI TRAVEL S.A.
Cantidad total de computadoras en toda la empresa	12+1+4+4+3+2+1+1=28

Angel Vera

4) REFERENCIA	SERVI TRAVEL S.A.
Cantidad de líneas telefónicas internas y externas	31 - 8

5) REFERENCIA	SERVI TRAVEL S.A.
Prestación de servicios de emergencias	24 h. - Domingos - Feriados

La presente fiscalización se realiza en base a lo Solicitado en el PBC de la Licitación Pública Nacional N° 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral Ad Referéndum 2014.

A los .11... del Mes de marzo de 2014, siendo las 10:40 Hs., en presencia del:

FISCALIZADOR DEL LA JE

Angel Vera
1.816.243

RESPONSABLE POR LA EMPRESA

Gustavo Diaz.
CI: 759-682.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 23 /2014

Asunción, 11 de Marzo de 2014

Señores
Servi Travel S.A.
Dirección: Brasil N°1050 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña - Asunción
Ruc N°: 80014897-5
Teléfono: (021) 210-363 / (021) 444-783
Presente

Asunto: Autorización para realizar Fiscalización.

Por la presente autorizo suficientemente al **Econ. Pascual A. Galeano R.** con **C.I. N° 2.245.544** funcionario del Tribunal Superior de Justicia Electoral y al **Lic. Angel Vera** con **C.I. N° 1.816.243**, a realizar las tareas correspondientes de Fiscalización de las Instalaciones y Equipamientos de vuestra empresa en base a la Declaración Jurada de Capacidad Técnica e Infraestructura, a pedido del Comité de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

ECON. MOISES ULISES MARTÍNEZ BENÍTEZ
Director de la Unidad Operativa de Contratación

Recibido
10,15 hs.
11/3/2014

Servi Travel S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL N° 1050
(595-21) 210 363

M.U.M.B./p.g.

Acta de Fiscalización

Señores
Kostas Viajes y Turismo S.R.L.
Dirección: Pitiantuta N° 689 c/ Rca. de Siria - Barrio Jara - Asunción
Ruc N°: 80004240-9
Teléfono: (021) 228-884 / (021) 229-165/6
Presente

Según lo establecido en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), en la IAO 11.1 (e) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las Empresas deberán presentar Declaración Jurada de Capacidad Técnica para el desarrollo de trabajo, dentro de los siguientes:

CAPACIDAD TECNICA DE LAS EMPRESAS:

1) REFERENCIA	KOSTAS S.R.L.
Cantidad de terminales Amadeus	2+4+3 = 9

2) REFERENCIA	KOSTAS S.R.L.
Cantidad de oficinas	1

3) REFERENCIA	KOSTAS S.R.L.
Cantidad total de computadoras en toda la empresa	3+4+1+1+2+1=12

Angel Vera

4) REFERENCIA	KOSTAS S.R.L.
Cantidad de líneas telefónicas internas y externas	8 - 3

5) REFERENCIA	KOSTAS S.R.L.
Prestación de servicios de emergencias	24 hs - Domingos - Feriados

La presente fiscalización se realiza en base a lo Solicitado en el PBC de la Licitación Pública Nacional N° 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral Ad Referéndum 2014.

A los 11 **del Mes de marzo de 2014, siendo las** 09:35 **Hs., en presencia del:**

FISCALIZADOR DEL LA JE

Angel Vera
1.816.243

RESPONSABLE POR LA EMPRESA

Justo Cosmo Aponte
1.717.887

Kostas Viajes S.R.L.
Piribebuy 889 - Tel/Fax: 595 21 220 165 RA - IATA 90-500185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N°24 /2014

Asunción, 11 de Marzo de 2014

Señores
Kostas Viajes y Turismo S.R.L.
Dirección: Pitiantuta N° 689 c/ Rca. de Siria - Barrio Jara - Asunción
Ruc N°: 80004240-9
Teléfono: (021) 228-884 / (021) 229-165/6
Presente

Asunto: Autorización para realizar Fiscalización.

Por la presente autorizo suficientemente al **Econ. Pascual A. Galeano R.** con **C.I. N° 2.245.544** funcionario del Tribunal Superior de Justicia Electoral y al **Lic. Angel Vera** con **C.I. N° 1.816.243**, a realizar las tareas correspondientes de Fiscalización de las Instalaciones y Equipamientos de vuestra empresa en base a la Declaración Jurada de Capacidad Técnica e Infraestructura, a pedido del Comité de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

ECON. MOISES ULISES MARTÍNEZ BENÍTEZ
Director de la Unidad Operativa de Contratación

Kostas viajes S.R.L.
Pitiantuta 689 - Tel/Fax: 595 21 229 165 RA - IATA 90-500185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

11/03/2014

M.U.M.B./p.g. JUAN Cos y Aport

ANEXO

“C”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	SERVI TRAVEL S.A.		KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.		INTER EXPRESS S.A.		AMITOUR S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x	
2010	6,89		34,52		2,21		1,04	
2011	5,04		14,66		3,04		1,31	
2012	143,22		39,41		47,12		1,09	
Total	155,15		88,59		52,37		3,44	
Promedio	51,72		29,53		17,46		1,15	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	SERVI TRAVEL S.A.		KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.		INTER EXPRESS S.A.		AMITOUR S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x	
2010	0,14		0,02		0,34		0,76	
2011	0,19		0,04		0,32		0,77	
2012	0,000001		0,02		0,46		0,72	
Total	0,33		0,08		1,12		2,25	
Promedio	0,11		0,03		0,37		0,75	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESAS	SERVI TRAVEL S.A.		KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.		INTER EXPRESS S.A.		AMITOUR S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x	
2010	1,27		6,69		142,93		0,05	
2011	1,62		7,33		201,17		0,08	
2012	1,69		0,88		71,28		0,04	
Total	4,58		14,90		415,38		0,17	
Promedio	1,53		4,97		138,46		0,06	

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ISO 9001 NQAR

INFORME CUADRO Nº 3

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

Licitución Pública Nacional Nº 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral, AD REFERENDUM 2014

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS			INTER EXPRESS S.A	AMITOUR S.A	SERVI TRAVEL S.A	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
/	2	3	4	4	4	4
Items	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje deRecargo sobre el precio total	Porcentaje deRecargo sobre el precio total	deRecargo sobre el precio total	Porcentaje deRecargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	0%	0%	0%
2	78111502-001	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	0%	0%	0%
3	78111802-001	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	0%	0%	0%
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
LA POLIZA CUBRE EL MONTO DE SU OFERTA			CUBRE	CUBRE	CUBRE	CUBRE

Lic. Angel Daniel Vera S.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

INFORME CUADRO Nº 4

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

Licitación Pública Nacional Nº 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral, AD REFERENDUM 2014

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS			INTER EXPRESS S.A	AMITOUR S.A	SERVI TRAVEL S.A
1	2	3	4	4	4
Items	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	0%	0%
2	78111502-001	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	0%	0%
3	78111802-001	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	0%	0%
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
LA POLIZA CUBRE EL MONTO DE SU OFERTA			CUBRE	CUBRE	CUBRE

OBSERVACIÓN: LA EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., no califico de acuerdo a los argumentos expuestos en el Informe del Comité de Evaluación, por consiguiente no se compara su oferta con los demás oferentes del presente Llamado.

Lic. Angel Daniel Vera
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

INFORME CUADRO Nº 5

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

Licitación Pública Nacional Nº 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral, AD REFERENDUM 2014

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			AMITOUR S.A
1	2	3	4
Items	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje deRecargo sobre el precio total**
1	**78111502-002**	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	*0%*
2	**78111502-001**	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	*0%*
3	**78111802-001**	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	*0%*
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			**2.000.000.000**
LA POLIZA CUBRE EL MONTO DE SU OFERTA			CUBRE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION POR EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) SOBRE LA OFERTA TOTAL QUE EQUIVALE A GS. 1.000.000.000.- (GUARANÍES MIL MILLONES).

POR EL MONTO MÁXIMO DE GS. 1.000.000.000 (GUARANÍES MIL MILLONES) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y POR EL MONTO MÍNIMO DE GS. 500.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS.

Lic. Angel Daniel Vera
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

Licitación Pública Nacional N° 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral, AD REFERENDUM 2014

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			INTER EXPRESS S.A
1	2	3	4
Items	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje deRecargo sobre el precio total**
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	*0%*
2	78111502-001	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	*0%*
3	78111802-001	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	*0%*
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			**2.000.000.000**
LA POLIZA CUBRE EL MONTO DE SU OFERTA			CUBRE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) SOBRE LA OFERTA TOTAL QUE EQUIVALE A GS. 600.000.000.- (GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES).
POR EL MONTO MÁXIMO DE GS. 600.000.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y POR EL MONTO MÍNIMO DE GS. 300.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS.

Lic. Angel Daniel Vera
Justicia Electoral

Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ISO 9001
NQAR

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

Licitación Pública Nacional Nº 21/2013 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral, AD REFERENDUM 2014

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			SERVI TRAVEL S.A
1	2	3	4
Items	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje deRecargo sobre el precio total**
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	*0%*
2	78111502-001	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	*0%*
3	78111802-001	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	*0%*
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			**2.000.000.000**
LA POLIZA CUBRE EL MONTO DE SU OFERTA			CUBRE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE LA OFERTA TOTAL QUE EQUIVALE A GS. 400.000.000.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES).
POR EL MONTO MÁXIMO DE GS. 400.000.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y POR EL MONTO MÍNIMO DE GS. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL
Director de Organización y Procesos